

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-1-LE18
PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
COMPLEMENTARIO DE VIDA Y SALUD PARA
FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS
PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

SANTIAGO, 15 DE MARZO DE 2018

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 57 / 2018

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada el 28 de noviembre de 2017, relativo a la aprobación del Presupuesto del año 2018 de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; la Resolución Exenta N° 34, de fecha 15 de febrero de 2018, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE18; el Acta de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2018; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

: Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE18 para la contratación del servicio de Seguro Complementario de Vida y Salud para funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: 1) HDI Seguros de Vida S.A.; y, 2) Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.

Que, con fecha 12 de marzo de 2018, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de las Ofertas presentadas a través del Sistema de Información, enviándose al Comité de Evaluación las propuestas de los señalados oferentes;

Que, el comité de evaluación compuesto por el Analista en Contabilidad y Finanzas de la Comisión don Javier Bello Mesías, la Jefa de Postulaciones y Asignaciones del Crédito, en remplazo de Analista de Postulaciones y Asignaciones doña Lidia Barahona Huerta; y por la Abogada Belén Yáñez Romero, se reunieron los días 13 y 14 de marzo de 2018.

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas técnicas y económicas de los siguientes oferentes: 1) HDI Seguros de Vida S.A.; y, 2) Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS										
ID LICITACION			4931-1-LE18							
Oferente	Evaluación Formal									
	Ponderación: 5%									
	Evaluación Formal	Puntaje Ponderado								
HDI Seguros de Vida S.A.	100	5,00								
Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A	100	5,00								
Oferente	Evaluación Propuesta Técnica								Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado 45%
	Servicio requerido a contratar		Requisitos Minimos a Cumplir		Experiencia del Oferente		Clasificación de Riesgo			
	Ponderación : 40,0%		Ponderación : 40,0%		Ponderación : 10,0%		Ponderación : 10,0%			
	Servicio	Puntaje ponderado	Requisitos Minimos	Puntaje ponderado	Experiencia del Oferente	Puntaje ponderado	Clasificación	Puntaje ponderado		
HDI Seguros de Vida S.A.	100	40	66	26,4	25	2,5	66	6,6	75,5	33,98
Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A	100	40	66	26,4	50	5	100	10	81,4	36,63
Evaluación Propuesta Económica										
Oferente	Ponderación : 50%									
	Oferta Económica U.F	%	Puntaje ponderado							
HDI Seguros de Vida S.A.	1.190	100,00	50,00							
Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A	1.201	99,08	49,54							
Resumen		Porcentajes Evaluación LP 4931-1-LE18								
Oferente	Formal	Evaluación	Económica	Total Puntaje						
HDI Seguros de Vida S.A.	5,00	33,98	50,00	88,98						
Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A	5,00	36,63	49,54	91,17						

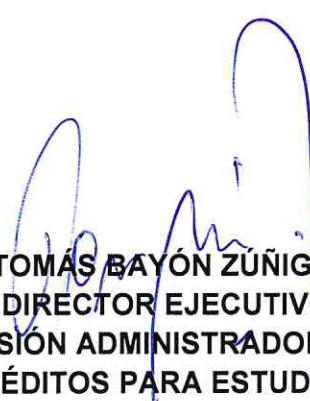
Que, el detalle de los fundamentos de las calificaciones del Oferente consta en el Acta de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2018.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.


RESUELVO:

- ADJÚDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE18 de Servicio de Seguro Complementario de Vida y Salud para funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, la compañía aseguradora Consorcio Nacional de Seguros S.A., RUT N° [REDACTED] de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto total aproximado de **U.F. 1201 (mil doscientas una unidades de fomento), impuestos incluidos.**
- IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**


**TOMÁS BAYÓN ZUÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**




JUG / SSP / mls / byr
DISTRIBUCIÓN:

- Portal Mercado Público
- Departamento de Administración y Finanzas Internas
- Archivo

